POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái ñetãyguára mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 603

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA CONVENCIONAL Y AMBULANCIA CON EQUIPAMIENTO PARA UTI PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL" - ID 397659.

Asunción, 01 de julio de 2021

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 397659 de "Adquisición de Ambulancia Convencional y Ambulancia con Equipamiento para UTI para la Dirección General de Sanidad Policial", la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 15/2021 "Adquisición de Ambulancia Convencional y Ambulancia con Equipamiento para UTI para la Dirección General de Sanidad Policial" ID 397659; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 54/2021, de fecha 25 de junio de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 912, de fecha 28/06/2021, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 54/2021, en el marco del proceso de LPN por SBE N° 15/2021 "Adquisición de Ambulancia Convencional y Ambulancia con Equipamiento para UTI para la Dirección General de Sanidad Policial" – Ad Referéndum – ID N° 397.659".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 15/2021 "Adquisición de Ambulancia Convencional y Ambulancia con Equipamiento para UTI para la Dirección General de Sanidad Policial" - ID 397659, a la firma: CONDOR SACI por el monto total de 1.339.500.000 (Guaraníes mil trescientos treinta y nueve millones quinientos mil), en los ítems N° 1 y 2.

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

LUIS PAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete